

Num. Expediente: 4/2023/CONAD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS CONCIERTOS PÚBLICOS DURANTE LAS FIESTAS DE LA VERDURA DEL AÑO 2023.

=====

En Tudela, a 20 de febrero de 2023, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Carlos Aguado Huguet	Presidente
Marius Gutiérrez Espinosa	Vocal
Maite Asín Aicua	Vocal-Técnico
Rosa Domínguez Berges	Vocal-Técnico
Iñigo J Torrents Lizar (Lic. Derecho)	Vocal-Secretario

Por parte de la Mesa se procede a la valoración de la oferta técnica Sobre B.

1.-Propuesta técnica (hasta 5 puntos). Se valorará la memoria descriptiva detallada de los cuatro grupos o solistas propuestos para actuar los días 21 y 22 de abril de 2023 según los siguientes criterios:

Para el día 21 de abril se ha ofertado dos grupos para la Plaza del Batallador. Al menos uno de ellos debe ser grupo o solista de Tudela. En este caso ambos son de Tudela o la Ribera de Navarra.

- Grupo Hedonia, que incluye la declaración jurada firmada y sellada por el grupo musical o su representante en la que se declara que el rider técnico propuesto por el licitador para el grupo cumple con los requisitos exigidos por ellos mismos para realizar adecuadamente su espectáculo.
- Mercedes Bueno Aramendia, que incluye la declaración jurada firmada y sellada por el grupo musical o su representante en la que se declara que el rider técnico propuesto por el licitador para el grupo cumple con los requisitos exigidos por ellos mismos para realizar adecuadamente su espectáculo

EL día 22 de abril se instaura este año la zona canalla en la Plaza Mercadal, para ello el Pliego dice que uno de los grupos debe ser Los Flamings y como mínimo en la oferta se debe contar con otros dos grupos más.

La oferta ha presentado el grupo Meridian que son de Bilbao y el grupo Da Igual. De la misma manera se incluye las declaraciones juradas firmadas y selladas por los grupos musicales o sus representantes en la que se declara que los riders técnicos propuestos por el licitador para los grupos cumple con

La puntuación que se da por la oferta técnica es de 5 puntos.

Realizada la valoración técnica, se procede a la apertura del Sobre C: Documentación relativa a criterios cuantificables mediante formulas objetivas:

1.- ESPECTACULOS TIC TAK SL.

- OFERTA ECONÓMICA (Hasta 75 puntos): 77.319 €. 75 PUNTOS.

- MEJORAS ECONÓMICAS (10 puntos): 0 PUNTOS.

A) Mejores condiciones en casa de suspensión (5 puntos). No presenta. 0 PUNTOS.

B) Cubrir costes SGAE (máximo 5 puntos): No presenta. 0 PUNTOS.

- CRITERIOA SOCIALES (Hasta 10 puntos): 5 puntos por cada servicio prestado en CEE o de Inserción Socio Laboral: Presenta 1 servicio con AMIMET. 5 PUNTOS.

PUNTUACIONES:

1.- PROPUESTA TÉCNICA:	5
2.- OFERTA ECONOMICA:	75
3.- MEJORAS ECONOMICAS:	0
4.- CRITERIOS SOCIALES:	5
TOTAL:	85 PUNTOS.

Por lo tanto una vez efectuada la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la única oferta presentada que reúne la totalidad de requisitos exigidos y que ha obtenido una puntuación en el proceso de valoración de 85 puntos es la presentada por **ESPECTACULOS TIC TAK SL SL** y con carácter previo a efectuar por parte de la Mesa de Contratación la Propuesta de adjudicación, se le va requerir al licitador para que en el plazo de 7 días aporte la documentación genérica exigida en el Pliego de condiciones, del art. 13.

La Mesa de contratación se volverá a reunir nuevamente trascurrido el plazo de 7 días, el próximo 27 de febrero a las 8 horas, para comprobar la presentación de la documentación administrativa, y en su caso proceder a efectuar la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:15 horas, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo el Secretario, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de febrero de 2023 a las 8:04:23 por Carlos Aguado Huguet, concejal del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de febrero de 2023 a las 8:09:16 por Iñigo Torrents Lizar, licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Tudela